



La Política de Gestión del Riesgo de la **Empresa de Energía del Putumayo S.A. E.S.P.**, contribuye al alcance de los objetivos corporativos y el propósito de la organización, mediante la identificación, valoración, implementación y monitoreo de las acciones de control en la prevención de la materialización de las amenazas, optimizando el desempeño y mejora continua de los procesos administrativo y operativos.

1. Objetivos de la Política

- Contribuir al cumplimiento del propósito corporativo a través del monitoreo del desempeño de sus procesos en la gestión del riesgo.
- Generar acciones de control para la prevención de en la materialización de los riesgos en el establecimiento del contexto interno y externo de la organización.
- Asignar obligaciones y responsabilidades en la gestión del riesgo, para fortalecer la continuidad de la prestación del servicio.

2. Alcance de la Política

La presenta política se aplica al desarrollo de los procesos Estratégicos, Misionales y de Apoyo en las diferentes sedes de la **Empresa de Energía del Putumayo S.A. E.S.P.**, en la distribución, comercialización de energía eléctrica y administración de sistemas de Alumbrado Público en el área de influencia.

3. Definiciones

- **Contexto externo:** es el ambiente fuera de la organización en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos, que puede incluir el ambiente cultural, social, político, legal reglamentario, financiero, tecnológico, económico, natural y competitivo, bien sea internacional, nacional, regional o local.
- **Contexto interno:** es el ambiente fuera de la organización en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos, que puede incluir el gobierno corporativo, estructura organizacional, funciones y responsabilidades, políticas, objetivos y estrategias para lograrlos, recursos y conocimiento, sistemas de información, procesos para la toma de decisiones, relaciones con las partes involucradas internas, cultura organizacional.
- **Establecimiento del contexto:** definición de los parámetros internos y externos que se han de tomar en consideración cuando se gestiona el riesgo y establecimiento del alcance y los criterios del riesgo para la política de gestión del riesgo.
- **Gestión del riesgo:** actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo
- **Identificación del riesgo:** proceso para encontrar, reconocer y describir el riesgo



- **Política para la gestión del riesgo:** declaración de la dirección y las intenciones generales de una organización con respecto a la gestión del riesgo.
- **Probabilidad del riesgo:** se entiende la posibilidad de ocurrencia del riesgo; esta puede ser medida con criterios de frecuencia, si se ha materializado (por ejemplo: número de veces en un tiempo determinado), o de Factibilidad teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, aunque este no se haya materializado.
- **Riesgo:** es la posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos institucionales o del proceso. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.
- **Tratamiento del riesgo:** proceso de comparación de los resultados , el tratamiento puede implicar: evitar el riesgo decidiendo no iniciar o continuar la actividad que lo origino, tomar o incrementar el riesgo con el fin de perseguir una oportunidad, retirar la fuente del riesgo, cambiar la probabilidad, cambiar las consecuencias, compartir el riesgo con una o varias de las partes incluyendo los contratos y la financiación del riesgo, retener el riesgo a través de la decisión tomada
- **Valoración del riesgo:** se logra a través de la estimación de la probabilidad de su frecuencia y el impacto que puede causar la materialización del riesgo.

4. Obligaciones y responsabilidades para modificar el riesgo

Se instaure el proceso de Control Interno CI y como líder de la gestión del riesgo el Jefe de Control Interno, para lo cual se diseña, aprueba e implementa el “**Procedimiento de Identificación, Valoración y Control del Riesgo Estratégico- CI-PR-01**”, definiéndose las siguientes responsabilidades en el tratamiento del riesgo:

Gerente

- Asignar los recursos pertinentes para el establecimiento y monitoreo de las acciones de control para la gestión del riesgo.
- Establecer la periodicidad semestral de seguimiento al cumplimiento de las acciones de control para la gestión del riesgo, durante los meses de Enero y Julio del periodo anual.
- Desarrollar el seguimiento a la implementación de las acciones de control durante el primer y segundo semestre del año y la eficacia de los controles frente al riesgo.

Subgerentes

- Analizar las factores internas o externos, que pueden generar oportunidades o afectan negativamente el cumplimiento de los objetivos corporativos y propósito de la empresa.
- Identificar las acciones de control existentes (gestión, operativos, legales) frente al riesgo.
- Realizar la valoración de la Probabilidad del Riesgo (Baja, Media, Alta, Muy Alta).
- Valorar el impacto del riesgo (Leve, Moderado, Severo, Catastrófico).



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código: GE-PO-08

Versión:01

POLITICA DE GESTIÓN DEL RIESGO

Fecha: 16-06-2017

Página: 3de (5)

- Cuantificar el resultado de la valoración del riesgo y su priorización en la organización.
- Establecer nuevas acciones de control (gestión, operativos, legales) frente al riesgo, cuando se requiera.
- Presentar las evidencias de la implementación de las acciones de control frente al riesgo o rendición de cuentas a la oficina de Control Interno.
- Apoyar en la socialización de la presente política de gestión del riesgo a todos al personal bajo su supervisión.

Jefe de control interno

- Establecer la periodicidad semestral de seguimiento al cumplimiento de las acciones de control para la gestión del riesgo, durante los meses de Enero y Julio.
- Programar las reuniones con los subgerentes para el desarrollo de la identificación, valoración y los controles al riesgo.
- Determinar las factores internas o externos, que pueden generar oportunidades o afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos y propósito de la empresa
- Identificar las acciones de control existentes (gestión, operativos, legales) frente al riesgo.
- Realizar la valoración de la Probabilidad del Riesgo (Baja, Media, Alta, Muy Alta).
- Valorar el impacto del riesgo (Leve, Moderado, Severo, Catastrófico).
- Cuantificar el resultado de la valoración del riesgo y su priorización
- Establecer nuevas acciones de control (gestión, operativos, legales) frente al riesgo, cuando se requiera.
- Desarrollar el seguimiento a la implementación de las acciones de control durante el primer y segundo semestre del año y la eficacia de los controles frente al riesgo.
- Realizar el almacenamiento en el archivo de gestión de Control Interno: CI.
- Socialización de la presente política de gestión del riesgo a todos los niveles de la organización.

Comité de Calidad

- Monitorear el cumplimiento de la presente política y los procedimientos aplicables a la misma.
- Proponer acciones para su actualización y mejora en cumplimiento de las directrices generadas desde los entes de control del riesgo y normas aplicables.
- Informar a Gerencia sobre los resultados de la implementación de las acciones de control en la prevención de la materialización del riesgo.

Todos los trabajadores

- Conocer y cumplir la Política de Gestión del Riesgo
- Identificar y reportar a sus líderes de procesos los riesgos que potenciales y materializados en el desarrollo de sus actividades en el cumplimiento del propósito corporativo.
- Proponer e Implementar planes de acción para el tratamiento eficaz de los riesgos



5. Tratamiento de conflicto de intereses

Definición de **Conflicto de interés** : “Se considera conflicto de interés cualquier situación en la cual una persona enfrenta sus intereses personales con los de la **Empresa de Energía del Putumayo S.A E.S.P.**, en actividades personales o en el trato con terceros, ya sean proveedores, contratistas, clientes u otros, de tal manera que se afecte la libertad e independencia de la decisión, por diferencias en los motivos de quienes intervienen en la relación.¹”

Todos los directivos y trabajadores de la **Empresa de Energía del Putumayo S.A E.S.P.**, se deberán abstener de participar en situaciones que impliquen:

Conflictos de interés para ellos o para la Compañía. Cualquier situación o consulta sobre un potencial conflicto de intereses deberá ser informada al superior inmediato, quien deberá trasladarla a la dependencia de control de la Compañía, con el fin de evaluarla y sugerir las recomendaciones respectivas. Para tal efecto, los directivos y trabajadores de la **Empresa de Energía del Putumayo S.A E.S.P.** Deberán observar las siguientes reglas:²

- (a) Evitarán participar en actividades o administrar negocios contrarios a los intereses de la sociedad o que puedan perjudicar la completa dedicación o el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades.
- (b) No constituirán empresas o negocios que compitan con la sociedad, ni serán socios, o miembro de la Junta Directiva de las mismas.
- (c) No realizarán negocios de interés personal o familiar dentro de la entidad, como la compra, venta o arrendamiento de equipos o propiedades de la Compañía o la participación o propiedad en empresas que tengan o busquen establecer negocios con ésta.
- (d) No autorizarán o negarán ningún negocio con base en sentimientos de amistad o enemistad de quienes tienen en sus manos la responsabilidad de decidir.
- (e) No abusarán de su condición para obtener beneficios, para sí o para terceros, en el trámite de solicitudes o reclamaciones relacionadas con cualquier servicio prestado por la Compañía, ni para obtener beneficios personales de proveedores, contratistas o clientes.
- (f) No participarán en actividades externas que interfieran con el horario de trabajo, con su rendimiento o con el cumplimiento de sus labores, salvo autorización de la Compañía.
- (g) Quienes tienen la responsabilidad de contratar o disponer a nombre de la **Empresa de Energía del Putumayo S.A E.S.P.**, no lo podrán hacer con personas dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil.³

6. Tratamiento del riesgo

Para la medición y el reporte del desempeño en la gestión del riesgo por los diferentes responsables, se ha establecido una metodología registrada en el documento “**Procedimiento de Identificación**,

¹ Código de Ética y Conducta Empresarial. JEFE DE CONTROL INTERNO. Código: CI-RE-01, Fecha: 31 de Octubre de 2016. p. 2.

² Código de Ética y Conducta Empresarial Ibíd. p 6.

³ Código de Ética y Conducta Empresarial Ibíd. p 6.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código: GE-PO-08

Versión:01

POLITICA DE GESTIÓN DEL RIESGO

Fecha: 16-06-2017

Página: 5de (5)

Valoración y Control del Riesgo Estratégico- CI-PR-01”, para la gestión eficaz del riesgo, identificando los peligros que pueden impactar en el desarrollo de los procesos de la organización y definir los controles requeridos para prevenir su materialización, permitiendo el cumplimiento del propósito de la **Empresa de Energía del Putumayo S.A. E.S.P.**

Las actividades inician desde la identificación de los factores de riesgo de la empresa, la posterior valoración y el establecimiento de los controles preventivos o correctivos sobre la materialización del riesgo, el monitoreo de la eficacia de las acciones ejecutadas.

JHON GABRIEL MOLINA ACOSTA

Gerente